



ANUNCIO:

Listado definitivo de admitidos/excluidos del proceso selectivo de un Inspector de Policía.

Por Decreto número 2017002568, de 7 de noviembre de 2017, se ha resuelto:

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía 2017002461 de 24 de octubre de 2017, el listado provisional de admitidos-excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión interina por mejora de empleo de un Inspector de la Policía Local, encuadrado en la escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, clase Policía local, Subgrupo A2, categoría Técnica.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones al mismo, el día 3 de noviembre de 2017, y no habiéndose presentado reclamación alguna, deviene en definitivo.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, así como en las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2017002185, de 19 de setiembre de 2017, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos-as/excluidos-as al proceso selectivo para la provisión interina por mejora de empleo del puesto de Inspector de la Policía Local.

Admitidos-as:

Apellidos y nombre	d.n.i.
Bataller Granero, Ramón	19897541-B
Romeu Gimeno, Juan Manuel	22642145-W

Excluidos-as

Ninguno-a

SEGUNDO.- En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo





Común de las Administraciones Públicas, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al interesado, publicándose en este caso, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se convoca al órgano de selección el día 10 de noviembre de 2017, a las 13 horas, en la Sala del Ayuntamiento que se habilite al efecto y a los aspirantes admitidos el día 14 de Noviembre de dos mil diecisiete, a las 10 horas de la mañana, en la Sala que se habilite en las Dependencias de la Policía Local de Alfafar, al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, significándoles que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1, de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la misma fecha, recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 29 /98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Alfafar a siete de noviembre de dos mil diecisiete.
La Alcaldesa acctal.


Fdo.: Encarna Muñoz Pons.

